

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-1662] [10L/5300-1664] [10L/5300-1665] [10L/5300-1670] [10L/5300-1671] [10L/5300-1672] [10L/5300-1673]
[10L/5300-1674] [10L/5300-1675] [10L/5300-1676] [10L/5300-1677] [10L/5300-1678] [10L/5300-1679] [10L/5300-1680]
[10L/5300-1681] [10L/5300-1682] [10L/5300-1683] [10L/5300-1684] [10L/5300-1688] [10L/5300-1689] [10L/5300-1690]
[10L/5300-1691] [10L/5300-1692] [10L/5300-1693] [10L/5300-1694] [10L/5300-1695] [10L/5300-1696] [10L/5300-1697]
[10L/5300-1698] [10L/5300-1699] [10L/5300-1700] [10L/5300-1701] [10L/5300-1702] [10L/5300-1705] [10L/5300-1706]
[10L/5300-1707] [10L/5300-1708] [10L/5300-1709] [10L/5300-1710] [10L/5300-1711] [10L/5300-1712] [10L/5300-1713]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 6 de septiembre de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-1709]

NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE RENTA SOCIAL BÁSICA A LOS QUE SE LES HA SUSPENDIDO, EXTINGUIDO O MODIFICADO LA PRESTACIÓN POR SER BENEFICIARIOS DEL INGRESO MÍNIMO VITAL DESDE JUNIO DE 2020 HASTA JULIO DE 2021, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

“En relación a la pregunta con respuesta escrita N^o 1709 formulada por D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos, Diputada del Grupo Parlamentario Popular: “Número de Beneficiarios de Renta Social Básica a los que se les ha suspendido/extinguido/modificado la prestación por ser beneficiarios del Ingreso Mínimo Vital, desde junio de 2020 hasta julio de 2021, especificando el número total de expedientes y el número mes a mes, con las causas de cada uno”. Se acuerda contestar:-----

No es posible aportar el dato solicitado con la especificidad de su afectación de forma única por el IMV, ya que la petición de documentación en las revisiones y nuevas solicitudes incluye éste y otros datos de obligado cumplimiento. -----

Periodo		Extinguidos	Suspensos
2020	jun-dic	766	-
2021	enero	13	6
	febrero	68	4
	marzo	95	5
	abril	92	9
	mayo	72	13
	junio	67	14
	julio	30	15”